

INFORME DE EVALUACION CONVENIO MARCO MOBILIARIO GENERAL, ESCOLAR Y CLINICO
"ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESTABLECIMEINTOS EDUCACIONALES DAEM
OSORNO "
COTIZACIÓN ID 5802381-4608MRBD

1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir mobiliario escolar nuevo, sin uso, destinado a establecimientos educacionales, compuesto por mesas y sillas escolares normadas, mobiliario para comedor y mobiliario para nivel parvulario, conforme a las especificaciones técnicas mínimas establecidas en los presentes Términos Técnicos de Referencia.

PRODUCTOS REQUERIDOS:

CANTIDADES	TIPO MOBILIARIO
100	MESAS NORMADA N°4
130	MESAS NORMADA N°5
100	SILLAS NORMADA N°4
130	SILLAS NORMADA N°5
20	MESAS DE COMEDOR
120	SILLAS COMEDOR
60	MESAS TRAPEZOIDAL
60	SILLAS PARA MESAS TRAPEZOIDAL

2.- ANTECEDENTES DE LA COTIZACIÓN.

Con fecha 28/07/2026 se publica el llamado a cotización "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESTABLECIMEINTOS EDUCACIONALES DAEM OSORNO" , en el sistema de información de compras y contrataciones de la administración , sitio www.mercadopublico.cl , bajo el numero de registro de adquisición id 5802381-4608MRBD.

Con fecha 04/08/2026, el presente llamado a cotización cerro el proceso de recepción de ofertas.

El acto de apertura de las ofertas se realiza el día 05/08/2026.

A continuación, se procede a someter a examen de admisibilidad y evaluación a las propuestas presentadas por los oferentes.

3.- RECEPCION DE OFERTAS.

En dicho acto se reviso las ofertas de los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	ESTADO OFERTA
1	LOYDA EUGENIA HENRIQUEZ ORELLANA	11.216.890-7	INADMISIBLE
2	FAST OFFICE LIMITADA	77.205.938-8	INADMISIBLE
3	MELMAN SPA	96.882.140-7	ADMISIBLE
4	COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5	INADMISIBLE

4.- EXAMEN DE ADMINISIBILIDAD.

- El proveedor LOYDA EUGENIA HENRIQUEZ ORELLANA , no adjunta todos los certificados de conformidad técnica solicitada en los TTR , en los cuales se solicitan en el punto “ NOTAS SOBRE DIMENSIONES Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA CHILENA” , También el certificado presentado no se puede corroborar si es de la misma empresa ofertante o distinta, puesto que el certificado adjunto N° 1075 y 1076 , esta emitido a la empresa MUEBLES CIVAL LTDA.
- El proveedor FAST OFFICE LIMITADA, no adjunta todos los certificados de conformidad técnica solicitada en los TTR, en los cuales se solicitan en el punto “NOTAS SOBRE DIMENSIONES Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA CHILENA” , También el certificado presentado no se puede corroborar si es de la misma empresa ofertante o distinta, puesto que el certificado adjunto N° 1075 y 1076 , esta emitido a la empresa MUEBLES CIVAL LTDA.
- El proveedor COMERCIAL HAGELIN SPA, **NO ADJUNTA TODOS** los certificados de conformidad técnica solicitada en los TTR, en los cuales se solicitan en el punto “NOTAS SOBRE DIMENSIONES Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA CHILENA”.

N°	NOMBRE OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
		MELMAN SPA
1	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLE
2	GARANTIA ADICIONAL A LA MINIMA EXIGIDA	CUMPLE

5.- EVALUACION TECNICA, ADMINSTRATIVA Y ECONOMICA.

CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION
Precio	50%
Plazo de Entrega	40%
Garantía Adicional a la Mínima Exigida	10%

5.1.- ASIGNACION DE PUNTAJE:

- **Precio (50%)**

El puntaje se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje Precio = (Precio mínimo ofertado / Precio oferta evaluada) x 100

La oferta de menor precio obtendrá 100 puntos.

Valor ofertado no puede ser superior al 100% ni inferior al 85% o será declarada como Inadmisibile.

- **Plazo de Entrega (40%)**

El oferente deberá indicar expresamente el plazo de entrega en días corridos, contados desde la aceptación de la Orden de Compra.

El puntaje se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Plazo} = (\text{Menor plazo ofertado} / \text{Plazo oferta evaluada}) \times 100$$

La oferta con el menor plazo de entrega obtendrá 100 puntos.

Si el oferente no informa el plazo de entrega, obtendrá 0 puntos en este criterio.

- **Garantía Adicional a la Mínima Exigida (10%)**

La garantía mínima exigida corresponde a 24 meses máxima 36 meses

Las ofertas que contemplen una garantía inferior serán declaradas inadmisibles.

El puntaje se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Garantía} = (\text{Garantía oferta evaluada} / \text{Mayor garantía ofertada}) \times 100$$

La oferta que presente la mayor garantía obtendrá 100 puntos.

Cálculo del Puntaje Final

$$\text{Puntaje Final} = (\text{Puntaje Precio} \times 0,50) + (\text{Puntaje Plazo} \times 0,40) + (\text{Puntaje Garantía} \times 0,10)$$

La oferta que obtenga el mayor puntaje final será propuesta para adjudicación.

6. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA ADICIONAL A LA MINIMA EXIGIDA	TOTAL
	50%	40%	10%	
MELMAN SPA	50	40	10	100

III.CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°6 cuadro resumen, adjudicar la COTIZACIÓN ID 5802381-4608MRBD DAEM, “ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DAEM OSORNO”, al oferente, MELMAN SPA, **RUT N°96.882.140-7**, con domicilio en AV GRAL VELASQUEZ 2966, SAN BERNARDO, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA, por un valor total de **\$18.700.000.- IVA incluido**, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica - económica.




CRISTIAN HITSCHFELD FRIEBEL
ANALISTA DE COMPRAS DAEM